

BLOCK LIDERPAPEL MULTIPLE – LIDERPAPEL MULTIPURPOSE CRAFT PAD

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO, DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre de producto: BLOC TRABAJOS MANUALES LIDERPAPEL MULTIPLE 240X315MM 84 HOJAS COLORES SURTIDOS
– MANUAL WORK BLOCK LIDERPAPEL MULTIPLE 240X315MM 84 SHEETS ASSORTED COLORS

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Producto diseñado para manualidades escolares, domésticas y creativas. Uso en actividades de dibujo, recorte, pegado y decoración. Elaboración de figuras, recortes, collages, tarjetas y proyectos similares.

Usos desaconsejados: No utilizar en contacto directo con alimentos. No emplear como material de embalaje para productos húmedos o líquidos. No utilizar en aplicaciones industriales que requieran resistencia química, térmica o mecánica superior a la especificada. No emplear en aplicaciones que impliquen exposición prolongada a condiciones extremas.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: **Comercial del Sur de Papelería, S.L.**
Dirección: C/ Bodegueros, nº54. Málaga (Spain) - 29006
Teléfono: 902 510 210
e-mail: at.cliente@liderpapel.com
Web: liderpapel-world.com

1.4 Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Producto no clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 (CLP).

No inflamable en condiciones normales.

Puede liberar partículas si se corta o rasga.

Otros peligros

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Este producto es una mezcla de materiales papeleros destinados a manualidades. No contiene sustancias peligrosas clasificadas según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 (CLP).

Componentes incluidos:

- Cartulina (10 hojas): papel grueso, sin componentes peligrosos.
- Papel de charol (10 hojas): papel brillante, coloreado, sin sustancias peligrosas.
- Papel de seda (50 hojas): papel fino y coloreado, no tóxico.
- Cartulina metalizada (4 hojas): papel con acabado metálico, sin metales pesados ni compuestos peligrosos.
- Celofán (10 hojas): película plástica transparente, libre de PVC y ftalatos.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Aunque el producto no es peligroso, cuando se utiliza en condiciones ambientales normales, el siguiente ejemplo puede ayudar en los casos en que el producto, como objeto extraño, entra en contacto con el cuerpo humano.

- Contacto con los ojos: Si se introducen partículas o fragmentos, enjuagar con abundante agua durante varios minutos. Retirar lentes de contacto si los hay y si es fácil hacerlo. Consultar a un médico si la irritación continúa.

BLOCK LIDERPAPEL MULTIPLE – LIDERPAPEL MULTIPURPOSE CRAFT PAD

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

- Contacto con la piel: No se espera irritación. Lavar la zona afectada con agua y jabón si hay presencia de irritación.
- En caso de ingestión: No se espera toxicidad. En caso de ingestión accidental, enjuagar la boca con agua. No inducir el vómito. Consultar a un médico si se presentan síntomas.
- En caso de inhalación: No se espera que represente riesgo por inhalación. El producto es sólido y no genera vapores ni partículas en condiciones normales de uso.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción

Agua
Espuma
Dióxido de carbono (CO₂)
Polvos (químicos secos).

Todos los medios estándar de extinción de incendios.

Riesgos específicos: En caso de incendio, pueden generarse productos de combustión como monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO₂) y otros gases irritantes. El papel y los materiales plásticos pueden arder fácilmente si se exponen a fuentes de calor intenso.

Equipos de protección: Utilizar equipo de protección completo, incluyendo protección respiratoria autónoma.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- No se requiere equipo de protección especial.
- Evitar la dispersión innecesaria de los materiales.
- Recoger manualmente los restos y depositarlos en contenedores adecuados.

6.2 Precauciones ambientales

- Producto no peligroso para el medio ambiente.
- Evitar que se disperse en exteriores o zonas naturales, especialmente si está fragmentado.

6.3 Métodos y material de contención y limpieza:

- Recoger manualmente las hojas o fragmentos.
- Depositar en contenedores adecuados para papel/cartón reciclable.
- No requiere el uso de absorbentes ni productos químicos para su limpieza.

6.4 Referencia a otras secciones

- Consultar la sección 8 para obtener información sobre el equipo de protección personal. Consultar la sección 13 para obtener información sobre la eliminación.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

- Manipular en condiciones normales de uso escolar, artístico o doméstico.
- Evitar el contacto con fuentes de calor, humedad excesiva o productos químicos que puedan alterar los materiales.
- No ingerir ni utilizar en contacto directo con alimentos.
- Supervisar su uso en niños pequeños para evitar riesgos por ingestión accidental de fragmentos o envoltorios.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Almacenar en un lugar seco, fresco y protegido de la luz solar directa.
- Mantener en su embalaje original o en contenedores adecuados para evitar deformaciones o pérdida de calidad.
- Evitar el contacto con sustancias corrosivas, disolventes o materiales inflamables.
- No requiere condiciones especiales de almacenamiento más allá de las prácticas habituales para productos de papelería.

7.3 Usos específicos finales

Ver sección 1.2

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Parámetros de control

Control de ingeniería: Usar en áreas bien ventiladas si se manipula en grandes cantidades (por ejemplo, en entornos industriales o de impresión).

BLOCK LIDERPAPEL MULTIPLE – LIDERPAPEL MULTIPURPOSE CRAFT PAD

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Protección ocular/facial: No necesaria en uso normal. En caso de corte o manipulación industrial, se recomienda protección ocular.
Protección de la piel: No se requiere protección especial. Guantes opcionales si se manipula en grandes volúmenes o si hay riesgo de cortes.

Protección respiratoria: No aplicable. El producto no genera polvo ni vapores peligrosos.

Medidas de higiene: Lavarse las manos después de manipular. No comer, beber ni fumar durante el uso del producto.

Límite de exposición:

- Polvo total 10 mg/m³ (media ponderada 8 horas)
- Polvo respiratorio 3 mg/m³ (media ponderada 8 horas)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

- Estado físico: Sólido
- Olor: Inodoro
- Punto de ebullición: N/A
- pH: N/A
- Solubilidad en agua: Insoluble
- Densidad relativa: Variable según tipo de hoja
- Viscosidad: N/A
- Color: Surtidos
- Inflamabilidad: No inflamable en condiciones normales de uso
- Punto de fusión: N/A
- Temperatura de autoignición: N/A
- % en peso de COV: N/A
- Gravedad específica: N/A
- Presión de vapor: N/A

9.2 Otros datos

	Requisito de prueba	Conclusión
1	DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2023/740 DE LA COMISIÓN SOBRE normas para juguetes elaboradas en apoyo de la Directiva 2009/48/CE - EN71-3: 2019+A1:2021 - Migración de determinados elementos (categoría III: para material de juguete desechado)	CONFORME

Resultado(s) de la prueba:

Descripción de la pieza de prueba:

SN ID	Muestra No.	ID de muestra de SGS	Descripción
SN1	A1	CZX24-0002213-0001. C001	Papel Charol

Observaciones:

- (1) 1 mg/kg = 1 ppm = 0,0001%
- (2) MDL = Límite de detección de métodos
- (3) ND = No detectado (< MDL)
- (4) "-" = No regulado

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2023/740 DE LA COMISIÓN relativa a normas armonizadas para juguetes elaboradas en apoyo de la Directiva 2009/48/CE - EN71-3: 2019+A1:2021 - Migración de determinados elementos (categoría III: para material de juguete desechado)

Método de prueba: Con referencia a EN 71-3: 2019 + A1: 2021, el análisis se realizó mediante ICP-OES, IC-UV o LC-ICP-MS.

Artículo(s) de prueba	Límite	Unidad(es)	MDL	A1
Plomo soluble (Pb)	23	mg/kg	5	ND
Antimonio soluble (Sb)	560	mg/kg	10	ND
Arsénico soluble (As)	47	mg/kg	10	ND
Bario soluble (Ba)	18750	mg/kg	50	ND
Cadmio soluble (Cd)	17	mg/kg	5	ND
Cromo soluble (III) (CrIII)	460	mg/kg	5	ND
Cromo soluble (VI) (Cr VI)	0.053	mg/kg	0.025	ND
Mercurio soluble (Hg)	94	mg/kg	10	ND
Selenio soluble (Se)	460	mg/kg	10	ND
Boro soluble (B)	15000	mg/kg	50	ND
Cobalto soluble (Co)	130	mg/kg	10	ND
Manganeso soluble (Mn)	15000	mg/kg	50	ND
Estroncio soluble (Sr)	56000	mg/kg	50	ND
Zinc soluble (Zn)	46000	mg/kg	50	ND
Cobre soluble (Cu)	7700	mg/kg	50	ND

BLOCK LIDERPAPEL MULTIPLE – LIDERPAPEL MULTIPURPOSE CRAFT PAD

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Aluminio soluble (Al)	28130	mg/kg	50	ND
Níquel soluble (Ni)	930	mg/kg	10	ND
Estaño soluble (Sn)	180000	mg/kg	3	ND
Estaño orgánico soluble*	12	mg/kg	-	ND
Conclusión				Conforme

Notas:

(1) Según la Decisión de Ejecución (UE) 2023/740 de la Comisión, de 5 de abril de 2023, publicada en el DOUE. Se adopta la norma EN 71-3:2019+A1:2021 como norma armonizada para juguetes elaborada en apoyo de la Directiva 2009/48/CE.

(2) De acuerdo con el capítulo 10.1.2 de la norma EN 71-3:2019+A1:2021, el cromo (III) se calcula mediante la siguiente fórmula:

Cromo soluble (III) = Cromo total soluble - Cromo soluble (VI)

(3) * No se requiere una prueba de confirmación de estaño orgánico soluble en caso de estaño soluble, después de la conversión, no excede el requisito de estaño orgánico soluble según lo especificado en EN 71-3: 2019 + A1: 2021.

A menos que se indique lo contrario, la regla de decisión para la notificación de conformidad se basa en la Declaración Binaria para la Regla de Aceptación Simple ($w = 0$) establecida en ILAC-G8: 09/2019.

No.	Artículos de prueba	Conclusión
1	Contenido de plomo (Pb)-Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entrada 63)	CONFORME
2	Contenido de cadmio (Cd) - Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entrada 23)	CONFORME
3	Contenido de ftalatos-Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entradas 51 y 52)	CONFORME
4	Contenido de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP): Reglamento (CE) n.º 1907/2006, REACH Anexo XVII (entrada 50)	CONFORME

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Descripción de la muestra: 1#. Papel corrugado

RESULTADOS DE LA PRUEBA

1. Contenido de plomo (Pb)

Método de prueba: Con referencia a EPA 3052-1996 y EPA 6010D-2018, el análisis se realizó mediante ICP-AES.

Elemento de prueba	MDL (mg/kg)	Resultados de la prueba (mg/kg)	Valor limitado (mg/kg)
		1#	
Plomo (Pb)	10	N.D.	500

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entrada 63).

2. Contenido de cadmio (Cd)

Método de prueba: Con referencia al método B de la norma EN 1122-2001, el análisis se realizó mediante ICP-AES.

Artículo(s) de prueba	MDL (mg/kg)	Resultados de la prueba (mg/kg)	Valor limitado (mg/kg)
		1#	
Cadmio (Cd)	10	N.D.	100

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entrada 23).

3. Contenido de ftalatos

Método de prueba: Con referencia a la norma EN 14372-2004, el análisis se realizó mediante GC-MS.

BLOCK LIDERPAPEL MULTIPLE – LIDERPAPEL MULTIPURPOSE CRAFT PAD

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Artículo(s) de prueba	Unidad	MDL	Resultados de la prueba	Valor limitado
			1#	
Ftalato de dibutilo((DBP)	%	0.005	N.D.	---
Ftalato de bencilbutilo(BBP)		0.005	N.D.	---
Di-(2-etilhexil)ftalato (DEHP)		0.005	N.D.	---
Ftalato de diisobutilo (DIBP)		0.005	N.D.	---
Total (DBP+BBP+DEHP+DIBP)		---	< 0,020	< 0.1

Artículo(s) de prueba	Unidad	MDL	Resultados de la prueba	Valor limitado
			1#	
Di-iso-nonilftalato (DINP)	%	0.005	N.D.	---
Di-n-octilftalato (DNOP)		0.005	N.D.	---
Di-iso-decilftalato (DIDP)		0.005	N.D.	---
Total (DINP+DNOP+DIDP)		---	< 0,015	< 0.1

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entradas 51 y 52).

4. Contenido PAHs

Método de prueba: Con referencia a AfPS GS 2019:01 PAK, el análisis se realizó mediante GC-MS.

Artículos de prueba	CAS No.	MDL (mg/kg)	Resultados de la prueba (mg/kg)	Valor limitado (mg / kg)	
			1#	Categoría I	Categoría II
Benzo[a]pireno	50-32-8	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[e]pireno	192-97-2	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[a]antraceno	56-55-3	0.1	N.D.	1	0.5
Criseno	218-01-9	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[b]fluoranteno	205-99-2	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[j]fluoranteno	205-82-3	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[k]fluoranteno	207-08-9	0.1	N.D.	1	0.5
Dibenzo[a,h]antraceno	53-70-3	0.1	N.D.	1	0.5

BLOCK LIDERPAPEL MULTIPLE – LIDERPAPEL MULTIPURPOSE CRAFT PAD

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
 Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

LÍMITES PARA LOS PAHs:

Parámetro	Categoría I	Categoría II
PAHs	Dichos artículos incluyen, entre otros: 1. Equipos deportivos como bicicletas, palos de golf, raquetas 2. Utensilios domésticos, carritos, andadores 3. Herramientas para uso doméstico 4. ropa, calzado, guantes y ropa deportiva 5. correas de reloj, muñequeras, máscaras, cintas para la cabeza	Juguetes, incluidos los juguetes de actividades y artículos de puericultura

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entrada 50).

- Nota: 1. mg/kg = miligramos por kilogramo;
 2. MDL= límite de detección del método

N.D. = no detectado, < MDL

No.	Artículos de prueba	Veredicto
1	Contenido de plomo (Pb)-Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entrada 63)	CONFORME
2	Contenido de cadmio (Cd) - Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entrada 23)	CONFORME
3	Contenido de ftalatos-Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entradas 51 y 52)	CONFORME
4	Contenido de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP): Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entrada 50)	CONFORME

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Descripción de la muestra: Papel seda

RESULTADOS DE LA PRUEBA

1. Contenido de plomo (Pb)

Método de prueba: Con referencia a EPA 3052-1996 y EPA 6010D-2018, el análisis se realizó mediante ICP-AES.

Elemento de prueba	MDL (mg/kg)	Resultados de la prueba (mg/kg)		Valor limitado (mg/kg)
		1#	2#	
Plomo (Pb)	10	N.D.	N.D.	500

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entrada 63).

2. Contenido de cadmio (Cd)

Método de prueba: Con referencia al método B de la norma EN 1122-2001, el análisis se realizó mediante ICP-AES.

Artículo(s) de prueba	MDL (mg/kg)	Resultados de la prueba (mg/kg)		Valor limitado (mg/kg)
		1#	2#	
Cadmio (Cd)	10	N.D.	N.D.	100

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entrada 23).

BLOCK LIDERPAPEL MULTIPLE – LIDERPAPEL MULTIPURPOSE CRAFT PAD

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

3. Contenido de ftalatos

Método de prueba: Con referencia a la norma EN 14372-2004, el análisis se realizó mediante GC-MS.

Artículo(s) de prueba	Unidad	MDL	Resultados de la prueba		Valor limitado
			1#	2#	
Ftalato de dibutilo((DBP)	%	0.005	N.D.	N.D.	---
Ftalato de bencilbutilo(BBP)		0.005	N.D.	N.D.	---
Di-(2-etilhexil)ftalato (DEHP)		0.005	N.D.	N.D.	---
Ftalato de diisobutilo (DIBP)		0.005	N.D.	N.D.	---
Total (DBP+BBP+DEHP+DIBP)		---	< 0,020	< 0,020	< 0.1

Artículo(s) de prueba	Unidad	MDL	Resultados de la prueba		Valor limitado
			1#	2#	
Di-iso-nonilftalato (DINP)	%	0.005	N.D.	N.D.	---
Di-n-octilftalato (DNOP)		0.005	N.D.	N.D.	---
Di-iso-decilftalato (DIDP)		0.005	N.D.	N.D.	---
Total (DINP+DNOP+DIDP)		---	< 0,015	< 0,015	< 0.1

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entradas 51 y 52).

4. PAHs Contents

Método de prueba: Con referencia a AfPS GS 2019:01 PAK, el análisis se realizó mediante GC-MS.

Artículos de prueba	CAS No.	MDL (mg/kg)	Resultados de la prueba (mg/kg)		Valor limitado (mg / kg)	
			1#	2#	Categoría I	Categoría II
Benzo[a]pireno	50-32-8	0.1	N.D.	N.D.	1	0.5
Benzo[e]pireno	192-97-2	0.1	N.D.	N.D.	1	0.5
Benzo[a]antraceno	56-55-3	0.1	N.D.	N.D.	1	0.5
Criseno	218-01-9	0.1	N.D.	N.D.	1	0.5
Benzo[b]fluoranteno	205-99-2	0.1	N.D.	N.D.	1	0.5
Benzo[j]fluoranteno	205-82-3	0.1	N.D.	N.D.	1	0.5
Benzo[k]fluoranteno	207-08-9	0.1	N.D.	N.D.	1	0.5
Dibenzo[a,h]antraceno	53-70-3	0.1	N.D.	N.D.	1	0.5

BLOCK LIDERPAPEL MULTIPLE – LIDERPAPEL MULTIPURPOSE CRAFT PAD

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

LÍMITES PARA LOS HAP:

Parámetro	Categoría I	Categoría II
HAP	Dichos artículos incluyen, entre otros: - Equipos deportivos como bicicletas, palos de golf, raquetas - Utensilios domésticos, carritos, andadores - Herramientas para uso doméstico - ropa, calzado, guantes y ropa deportiva - correas de reloj, muñequeras, máscaras, cintas para la cabeza	Juguetes, incluidos los juguetes de actividades y artículos de puericultura

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entrada 50).

- Nota:
1. mg/kg = miligramos por kilogramo;
 2. MDL= límite de detección del método
 3. N.D. = no detectado, < MDL

No.	Artículos de prueba	Conclusión
1	Contenido de plomo (Pb)-Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entrada 63)	CONFORME
2	Contenido de cadmio (Cd) - Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entrada 23)	CONFORME
3	Contenido de ftalatos-Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entradas 51 y 52)	CONFORME
4	Contenido de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP): Reglamento (CE) n.º 1907/2006, REACH Anexo XVII (entrada 50)	CONFORME

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Descripción de la muestra: 1#. Cartulina matalizada

RESULTADOS DE LA PRUEBA

1. Contenido de plomo (Pb)

Método de prueba: Con referencia a EPA 3052-1996 y EPA 6010D-2018, el análisis se realizó mediante ICP-AES.

Elemento de prueba	MDL (mg/kg)	Resultados de la prueba (mg/kg)	Valor limitado (mg/kg)
		1#	
Plomo (Pb)	10	N.D.	500

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entrada 63).

2. Contenido de cadmio (Cd)

Método de prueba: Con referencia al método B de la norma EN 1122-2001, el análisis se realizó mediante ICP-AES.

Artículo(s) de prueba	MDL (mg/kg)	Resultados de la prueba (mg/kg)	Valor limitado (mg/kg)
		1#	
Cadmio (Cd)	10	N.D.	100

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entrada 23).

BLOCK LIDERPAPEL MULTIPLE – LIDERPAPEL MULTIPURPOSE CRAFT PAD

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

3. Contenido de ftalatos

Método de prueba: Con referencia a la norma EN 14372-2004, el análisis se realizó mediante GC-MS.

Artículo(s) de prueba	Unidad	MDL	Resultados de la prueba	Valor limitado
			1#	
Ftalato de dibutilo((DBP)	%	0.005	N.D.	---
Ftalato de bencilbutilo(BBP)		0.005	N.D.	---
Di-(2-etilhexil)ftalato (DEHP)		0.005	N.D.	---
Ftalato de diisobutilo (DIBP)		0.005	N.D.	---
Total (DBP+BBP+DEHP+DIBP)		---	< 0,020	< 0.1

Artículo(s) de prueba	Unidad	MDL	Resultados de la prueba	Valor limitado
			1#	
Di-iso-nonilftalato (DINP)	%	0.005	N.D.	---
Di-n-octilftalato (DNOP)		0.005	N.D.	---
Di-iso-decilftalato (DIDP)		0.005	N.D.	---
Total (DINP+DNOP+DIDP)		---	< 0,015	< 0.1

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entradas 51 y 52).

4. Contenido PAHs

Método de prueba: Con referencia a AfPS GS 2019:01 PAK, el análisis se realizó mediante GC-MS.

Artículos de prueba	CAS No.	MDL (mg/kg)	Resultados de la prueba (mg/kg)	Valor limitado (mg / kg)	
			1#	Categoría I	Categoría II
Benzo[a]pireno	50-32-8	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[e]pireno	192-97-2	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[a]antraceno	56-55-3	0.1	N.D.	1	0.5
Criseno	218-01-9	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[b]fluoranteno	205-99-2	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[j]fluoranteno	205-82-3	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[k]fluoranteno	207-08-9	0.1	N.D.	1	0.5
Dibenzo[a,h]antraceno	53-70-3	0.1	N.D.	1	0.5

BLOCK LIDERPAPEL MULTIPLE – LIDERPAPEL MULTIPURPOSE CRAFT PAD

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

LÍMITES PARA LOS PAHs:

Parámetro	Categoría I	Categoría II
PAHs	Dichos artículos incluyen, entre otros: - Equipos deportivos como bicicletas, palos de golf, raquetas - Utensilios domésticos, carritos, andadores - Herramientas para uso doméstico - ropa, calzado, guantes y ropa deportiva - correas de reloj, muñequeras, máscaras, cintas para la cabeza	Juguetes, incluidos los juguetes de actividades y artículos de puericultura

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entrada 50).

- Nota:
1. mg/kg = miligramos por kilogramo;
 2. MDL= límite de detección del método
 3. N.D. = no detectado, < MDL

No.	Artículos de prueba	Conclusión
1	Contenido de plomo (Pb)-Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entrada 63)	CONFORME
2	Contenido de cadmio (Cd) - Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entrada 23)	CONFORME
3	Contenido de ftalatos-Reglamento (CE) n.º 1907/2006, anexo XVII de REACH (entradas 51 y 52)	CONFORME
4	Contenido de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP): Reglamento (CE) n.º 1907/2006, REACH Anexo XVII (entrada 50)	CONFORME

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Descripción de la muestra: 1#. Papel celofán

RESULTADOS DE LA PRUEBA

1. Contenido de plomo (Pb)

Método de prueba: Con referencia a EPA 3052-1996 y EPA 6010D-2018, el análisis se realizó mediante ICP-AES.

Elemento de prueba	MDL (mg/kg)	Resultados de la prueba (mg/kg)	Valor limitado (mg/kg)
		1#	
Plomo (Pb)	10	N.D.	500

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entrada 63).

2. Contenido de cadmio (Cd)

Método de prueba: Con referencia al método B de la norma EN 1122-2001, el análisis se realizó mediante ICP-AES.

Artículo(s) de prueba	MDL (mg/kg)	Resultados de la prueba (mg/kg)	Valor limitado (mg/kg)
		1#	
Cadmio (Cd)	10	N.D.	100

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entrada 23).

3. Contenido de ftalatos

Método de prueba: Con referencia a la norma EN 14372-2004, el análisis se realizó mediante GC-MS.

BLOCK LIDERPAPEL MULTIPLE – LIDERPAPEL MULTIPURPOSE CRAFT PAD

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Artículo(s) de prueba	Unidad	MDL	Resultados de la prueba	Valor limitado
			1#	
Ftalato de dibutilo((DBP)	%	0.005	N.D.	---
Ftalato de bencilbutilo(BBP)		0.005	N.D.	---
Di-(2-etilhexil)ftalato (DEHP)		0.005	N.D.	---
Ftalato de diisobutilo (DIBP)		0.005	N.D.	---
Total (DBP+BBP+DEHP+DIBP)		---	< 0,020	< 0.1

Artículo(s) de prueba	Unidad	MDL	Resultados de la prueba	Valor limitado
			1#	
Di-iso-nonilftalato (DINP)	%	0.005	N.D.	---
Di-n-octilftalato (DNOP)		0.005	N.D.	---
Di-iso-decilftalato (DIDP)		0.005	N.D.	---
Total (DINP+DNOP+DIDP)		---	< 0,015	< 0.1

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entradas 51 y 52).

4. Contenido PAHs

Método de prueba: Con referencia a AfPS GS 2019:01 PAK, el análisis se realizó mediante GC-MS.

Artículos de prueba	CAS No.	MDL (mg/kg)	Resultados de la prueba (mg/kg)	Valor limitado (mg / kg)	
			1#	Categoría I	Categoría II
Benzo[a]pireno	50-32-8	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[e]pireno	192-97-2	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[a]antraceno	56-55-3	0.1	N.D.	1	0.5
Criseno	218-01-9	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[b]fluoranteno	205-99-2	0.1	N.D.	1	0.5
Benzo[j]fluoranteno	205-82-3	0.1	N.D.	1	0.5

Benzo[k]fluoranteno	207-08-9	0.1	N.D.	1	0.5
Dibenzo[a,h]antraceno	53-70-3	0.1	N.D.	1	0.5

LÍMITES PARA LOS PAHs:

Parámetro	Categoría I	Categoría II
-----------	-------------	--------------

PAHs	Dichos artículos incluyen, entre otros:	Juguetes, incluidos los juguetes de actividades y artículos de puericultura
	1. Equipos deportivos como bicicletas, palos de golf, raquetas 2. Utensilios domésticos, carritos, andadores 3. Herramientas para uso doméstico 4. ropa, calzado, guantes y ropa deportiva 5. correas de reloj, muñequeras, máscaras, cintas para la cabeza	

Observación: El valor limitado anterior se cotizó de acuerdo con el Reglamento CE 1907/2006, Anexo XVII de REACH (entrada 50).

- Nota:
1. mg/kg = miligramos por kilogramo;
 2. MDL= límite de detección del método
 3. N.D. = no detectado, < MDL

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas o productos de descomposición peligrosos

No disponible

10.4 Condiciones que deben evitarse

Calor:

Mantener alejado de fuentes de calor.

Luz:

Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

· 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

- **Toxicidad aguda:** No se dispone de datos específicos. No se conocen efectos adversos graves derivados del contacto ocasional.
- **Irritación cutánea y ocular:** No se considera irritante. En caso de contacto prolongado con polvo generado por corte o manipulación, puede causar molestias leves.
- **Sensibilización:** No se conocen efectos de sensibilización.
- **Mutagenicidad, carcinogenicidad, toxicidad reproductiva:** No se han identificado componentes con efectos mutagénicos, carcinogénicos o tóxicos para la reproducción en este producto.
- **Observaciones adicionales:** El producto está compuesto principalmente por celulosa, no reactivo ni tóxico en condiciones normales.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

No se espera que el producto cause efectos adversos significativos en el medio ambiente. No contiene sustancias peligrosas para organismos acuáticos ni terrestres.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Los materiales papeleros (cartulina, papel de seda, papel de charol, celofán) son biodegradables.

12.3 Potencial de bioacumulación

No se espera bioacumulación significativa.

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

12.4 Movilidad en el suelo

Producto sólido, no soluble en agua. Baja movilidad en el suelo.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

· PBT: No aplicable.

· mPmB: No aplicable.

12.6 Otros efectos adversos:

No se conocen otros efectos adversos para el medio ambiente.

Se recomienda una gestión responsable de los residuos, preferiblemente mediante reciclaje.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**· 13.1 Métodos de tratamiento de residuos**· **Recomendación:** Puede eliminarse como residuo no peligroso. Se recomienda su reciclaje siempre que sea posible.**· Envases sin limpiar**

· Recomendación: La eliminación debe realizarse conforme a la normativa oficial.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Número ONU	
• ADR/RID/ADN, IMDG, IATA	N/A
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	
• ADR/RID/ADN, IMDG, IATA	N/A
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	
• ADR/RID/ADN, IMDG, IATA	N/A
• Clase	
• Etiqueta	N/A
14.4 Grupo de embalaje	
• ADR/RID/ADN, IMDG, IATA	N/A
14.5 Peligros para el medio ambiente	N/A
14.6 Precauciones particulares para el usuario	N/A
14.7 Transporte a granel según el Anexo II de Marpol y el Código IBC	N/A
14.8 Transporte/Información adicional:	No peligroso según las especificaciones anteriores.
"Reglamento Modelo" de las Naciones Unidas	N/A

Producto clasificado como no peligroso para el transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de restricciones del Anexo XVII del reglamento REACH.
- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH.
- No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.
- Exento de los requisitos de inclusión en el inventario TSCA.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-